

unanimidad, autorizándose el mismo Sr. Presidente para que se sirva dar cuenta a los interesados de esta determinación corroborada con el consentimiento perfecto que de este asunto tienen los suscritos y el mal e inconveniente de utilidad general, debiendo seguirse considerándose, como lo es, el terreno que que media entre la antigua y nueva acopia, como de Comunidad, lo que se dio por terminado el presente acuerdo que firmamos de conformidad y para constancia:

L. Arizpe
L. Mediales
Joaquín González
E. N. González
José N. Venegas

Número 81 Acuerdo extraordinario del día 5 de Mayo de 1914
Presidencia del Sr. José J. Saldívar.

En la Villa de San Jacinto, Estado de Nuevo León, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en la casa habitación del Sr. Humberto Mediales, los miembros que forman la Junta Directiva de esta Comunidad, se dio lectura por el Secretario de la acta anterior que fue aprobada de conformidad. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta con una convocatoria suscrita por varios accionistas de esta Comunidad para una junta general, para nombrar una nueva Junta Directiva, plantear reformas, formular reglamentos, constituir apoderados y tratar asuntos de interés general, según lo ordena el día que expresa la convocatoria referida que fue publicada en el número 17 del Periódico Oficial del Estado, fecha 27 de febrero último; por lo que enterada esta Directiva de lo anterior, y desconociendo las facultades que para hacerlo hayan tenido el iniciador o iniciadores del asunto ya que estas conciernen únicamente a la autoridad que representa esta Junta Directiva, formábase una interjunta protesta de dicho acto por medio del Periódico Oficial del Estado, en la cual además de explicar detalladamente los motivos que la fundan, convocábase a una junta general de accionistas para el día 15 del presente mes, en la antigua casa del Sr. José J. Saldívar, sita en este lugar, bajo el siguiente orden del día: 1.º Enfor

me por el Sr. Comisario de los trabajos de los Directoria, 2.º Dar
 cuenta de los fondos que existen en esta Tesorería, después de
 efectuado el pago de los gastos de administración, y acordar el
 dividendo de esos fondos entre cada accionista. 3.º Dar cuenta de
 los asuntos pendientes de la Comunidad, especialmente con la insi-
 tancia presentada al gobierno relativa al reparto de las aguas de
 las Comunidades de San Pedro y Santa Catarina y reconstrucción de
 la presa respectiva. 4.º Tratar todos los asuntos de interés gene-
 ral que se propongan por los accionistas, y que fueren toma-
 dos en consideración. 5.º Designar personal para la nueva
 junta Directiva si estuviere de acuerdo en que se hiciese la
 renovación de ésta, dadas las circunstancias por que atrave-
 samos con motivo de los movimientos políticos del país.
 A continuación se determinó conformidad a los C. C. Goberna-
 dor del Estado y jefe de las Armas, un ejemplar de esta
 protesta, en prueba de respeto y en atención a nuestro jus-
 tificado procedimiento. Con lo que terminó la presente que
 firmamos para constancia.

L. Frizpe
 Juan González
 E. N. González
 L. Medialas
 José W. Venustegui

Resumen 32

Acuerdo ordinario del día 15 de Marzo de 1914.
 Presidencia del Sr. José J. Saldivar
 En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los quin-
 ce días del mes de Marzo de mil novecientos catorce, presen-
 tes los miembros de esta Junta Directiva en la casa habitación
 del Sr. Lambert Medialas, se dio lectura por la Secretaría al
 acta anterior que sin discusión fue aprobada. Ato con-
 tinuo el Sr. Presidente, dió cuenta de haber quedado cumpli-
 do el acuerdo anterior, exceptuando lo relativo a la junta
 general que fue transferida de acuerdo con un gran núme-
 ro de accionistas que representan mayoría, para el próximo
 Domingo veintidos del actual, de cuya disposición que-
 do enterada esta Dirección. Con lo que terminó el presen-
 te acuerdo que firmamos de conformidad, y para con-
 stancia.